

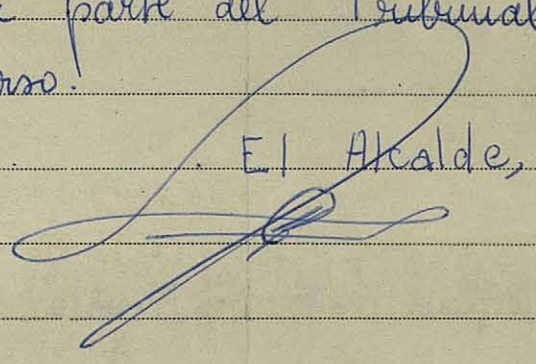




TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION y firma si procede

Habiendo expirado el día 31 del pasado Mayo el plazo para la presentación de instancias para el concurso restringido para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, cuyo anuncio fue publicado en el B.O. del Estado de fecha 21 del pasado Abril, habiéndose presentado una sola instancia suscrita por el oficial Don José Garriga Arenal, se dá por admitido al concurso restringido dicho único concursante. Publíquese la relación de admitidos en la forma y a los efectos de lo ordenado en el artículo 7º del Decreto de 10 de Mayo de 1954, y ofíciase al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Magnífico Rector de la Universidad de Barcelona e Ilustre Sr. Jefe de la Abogacía del Estado de esta Provincia a fin de que nombren sus representantes para formar parte del Tribunal que habrá de fallar dicho Concurso.

El Alcalde,





TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

Habiendo espirado el día 30 del pasado Mayo el plazo para la presentación de instancias para tomar parte en el Concurso para la provisión de una plaza de Alguacil Ordenanza de este Ayuntamiento, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la (Providencia) Provincia de fecha 23 del pasado Abril, habiéndose presentado dos instancias suscritas por D. Antonio Guinnes Martínez, (se dan por admitidos) y D. Antonio Gansana Gardera, se dan por admitidos dichos dos concursantes. Publíquese la relación de los admitidos en la forma y a los efectos de lo ordenado en el Artº 7º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

El Alcalde,

Por haberse padecido error en la redacción del Decreto dictado por esta Alcaldía el día cuatro del actual, relativo a los nombramientos de Tenientes de Alcalde, se hace constar que se nombra a D. Juan Parera Novellas, segundo Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras y a D. Pablo Puig Pagés, 4º Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Hacienda.

En todo lo demás, queda subsistente el Decreto mencionado

El Alcalde,